

ANEJO Nº 3.- PATRIMONIO CULTURAL

ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL ANEJO Nº 3

Anejo nº 3.- Patrimonio Cultural

Apéndice 1 del Anejo nº 3.- Escrito de Solicitud de Información y Respuesta

ÍNDICE DEL ANEJO Nº 3

1.-	INTRODUCCIÓN.....	4
2.-	MARCO LEGISLATIVO.....	5
3.-	PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PIÉLAGOS.....	7
3.1.-	BIENES DE INTERÉS CULTURAL.....	7
3.2.-	BIENES DE INTERÉS LOCAL DECLARADOS	17
3.3.-	BIENES INVENTARIADOS.....	20
3.4.-	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	23
3.5.-	OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS.....	27
3.6.-	EL CAMINO DE SANTIAGO	33
4.-	ANÁLISIS DE LOS NÚCLEOS TRADICIONALES	34
5.-	CONCLUSIONES.....	35

ANEJO Nº 3.- PATRIMONIO CULTURAL

1.- INTRODUCCIÓN

Según la definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en el año 1982 el *“Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.”* Este patrimonio lo conforman por tanto, los bienes culturales que la historia le ha legado a una zona concreta del territorio pero también por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es además la herencia recibida de los antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras.

El Patrimonio Cultural puede subdividirse en tangible e intangible. El patrimonio tangible es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales. A su vez, el patrimonio tangible se puede clasificar en mueble e inmueble. El planeamiento urbanístico se ocupa del tipo de patrimonio tangible inmueble, constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos como tales. Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras (por ejemplo, un edificio), o porque están en inseparable relación con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico).

2.- MARCO LEGISLATIVO

Cabe en primer lugar obligada referencia a la *Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español*¹ en la que se crean dos categorías específicas de protección: Bienes Inventariados (únicamente elementos muebles) y Bienes de Interés Cultural (BIC). De estas dos categorías surge el Inventario General de Bienes Inmuebles y el Registro General de Bienes de Interés Cultural (dotados de la máxima protección existente).

En el caso concreto de Cantabria las competencias en la materia se asumen tras la aprobación su Estatuto de Autonomía en el año 1981², competencias que comienzan a ejercerse una vez aprobado el Real Decreto 2416/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicio del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cultura³.

En el año 1998 se aprueba la *Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria*⁴, a través de la cual esta comunidad regula y organiza su propio sistema de protección patrimonial. La ley recoge tres tipos de régimen jurídico de protección: Bien de Interés Cultural, Bien Catalogado o Bien de Interés Local y Bien Inventariado. El conjunto de tales elementos conforman el *Inventario General del Patrimonio General de Cantabria*, en el que serán además incluidos los inmuebles con protección integral en los catálogos urbanísticos, una vez aprobados estos definitivamente. La aprobación o inclusión en la normativa vigente de este Catálogo Arquitectónico Municipal lo tramita la corporación local correspondiente, con el objeto de tutelar y conservar los edificios y elementos de valor situados en el término de la entidad municipal.

¹ BOE de 29 de junio de 1985.

² Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, (BOE 11 de enero de 1982); modificada por Ley Orgánica 7/1991, de 13 de marzo, (BOE 14 de marzo de 1991); modificada por Ley orgánica 2/1994, de 24 de marzo de 1994, (BOE 25 de marzo de 1994) y modificada por Ley Orgánica 11/1998, de 30 de diciembre, (BOE 31 de diciembre de 1998).

³ BOE de 29 de septiembre de 1982.

⁴ BOC de 2 de diciembre de 1998.

A este respecto la Ley incluye un artículo dedicado en su integridad a *La protección de los bienes y el planeamiento urbanístico*, en referencia directa al campo de estudio del presente documento.

Artículo 56. *La protección de los bienes y el planeamiento urbanístico.*

1. La resolución de la declaración y la Denominación Oficial de un Bien de Interés Cultural o de Interés Local que afecte a bienes inmuebles debe indicar las medidas urbanísticas que se deben adoptar para su mejor protección.
2. Estas medidas podrán consistir en la revisión del planeamiento vigente o en la elaboración de uno de los instrumentos de planeamiento citados.
3. En todo caso, las determinaciones contenidas en los regímenes específicos de protección de un bien declarado, surtirán efecto directamente prevaleciendo sobre el planeamiento urbanístico vigente, que debe adaptarse a las mismas.
4. Los planes urbanísticos deberán acoger explícitamente aquellos edificios que están declarados Bienes de Interés Cultural, Bien de Interés Local o Bien Inventariado o tengan incoados el expediente para su declaración, indicando el entorno de protección en los casos que proceda.
5. Los planes urbanísticos considerarán, a efectos de reparto de beneficios y cargas, las limitaciones que la declaración de un inmueble como Bien de Interés Cultural, Bien de Interés Local o su inclusión en un entorno afectado pueda conllevar.
6. La aprobación de cualquier instrumento urbanístico, que afecte a los Bienes Declarados de Interés Cultural o Bienes de Interés Local o incluidos en el entorno de protección de cualesquiera de ellos, requerirá el informe favorable de la Consejería de Cultura y Deporte con carácter previo. Se entenderá la existencia del informe favorable en el caso de que transcurran tres meses desde la presentación de la solicitud sin existir contestación. En todo caso, la Consejería de Cultura y Deporte puede definir justificadamente las directrices para su redacción.
7. Cuando la elaboración o adecuación del planeamiento especial compete al Ayuntamiento y éste se inhiba de sus obligaciones, la Consejería de Cultura y Deporte podrá redactar y ejecutar dicho Plan Especial subsidiariamente, previo informe de la Comisión Técnica correspondiente.

La *Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria*⁵ incluye también prescripciones en materia de protección del entorno cultural. El Artículo 33 determina la necesidad de que el planeamiento municipal incluya las *“previsiones necesarias para la conservación y realce del patrimonio cultural, con especial referencia a los espacios urbanos relevantes [...] Los Planes Generales velarán asimismo por al conservación de la trama urbana en los núcleos tradicionales”*. El Artículo 44 recoge los contenidos mínimos del plan enumerando una serie de determinaciones de carácter general de obligada inclusión en el texto, entre ellas un *“Catálogo de elementos arquitectónicos o*

⁵ BOC de 4 de julio de 2001.

naturales que deben ser conservados e identificación de las medidas de protección que procedan [...]”. Finalmente el Artículo 64 se dedica íntegramente a la figura del catálogo y señala la necesidad de redactar un “[...] catálogo comprensivo de ellos y las medidas de protección específicas y diferenciadas que procedan a fin de evitar su destrucción o modificación sustancial”.

Toda esta síntesis legislativa viene a reafirmar el creciente interés en la conservación del patrimonio histórico cultural por parte de las diferentes administraciones, considerándolo como seña de identidad y parte fundamental de la historia de la sociedad a la que pertenece.

3.- PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PIÉLAGOS

Conforme a la *Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria* en el municipio de Piélagos pueden distinguirse las siguientes categorías: Bien de Interés Cultural, Bien Catalogado o Bien de Interés Local y Bien Inventariado. Como ya se ha visto, el conjunto de tales elementos formará parte del *Inventario General del Patrimonio General de Cantabria*, en el que serán además incluidos los inmuebles con protección integral en el catálogo urbanístico correspondiente, una vez aprobado definitivamente.

3.1.- BIENES DE INTERÉS CULTURAL

En la actualidad Piélagos cuenta con un total de siete elementos declarados Bien de Interés Cultural (BIC), y por tanto dotados del máximo grado de protección, siendo tres de ellos zonas arqueológicas.

Tabla 1.- Bienes de Interés Cultural.

Bienes de Interés Cultural		
Código identificador ⁶	Denominación	Núcleo
A25	Cueva del Calero II	Arce

⁶ Códigos identificadores correspondientes a la localización de elemento en planos anexos.

Bienes de Interés Cultural		
Código identificador ⁶	Denominación	Núcleo
A28	Cueva de Santián o Santiyán	Arce
Liencres 1.36	Castillo de Pedraja	Liencres
Liencres 1.37	Estructuras militares del Monte Picota	Liencres
Arce 1.00	Torre del Velo	Arce
Arce 1.01	Palacio del Marqués de la Conquista Real	Arce
Arce 1.02	Puente del siglo XVII	Arce

- **Cueva del Calero II⁷. (A25)**

Localizada a 100 m de la carretera CA-233 que une Renedo y Puente Arce, donde se encuentran los restos de una antigua cantera.

El emplazamiento custodia un importante y complejo yacimiento arqueológico compuesto por elementos que van desde del Paleolítico a la Edad Media. La datación de los hallazgos más antiguos se ha consensuado en el Gravetiense, atendiendo tanto a paralelos estilísticos (estilo II Leroi-Gourham) como por una datación absoluta por Carbono 14 que arrojó una fecha de 25.000 años de antigüedad. El yacimiento fue descubierto por el C.A.E.A.P. (*Colectivos para la ampliación de estudios de Arqueología Prehistórica*) a finales del pasado siglo.



Ilustración 1.- Ejemplo de Arte esquemático-abstracto en la Cueva del Calero II.

Se trata de una cavidad fósil de acceso de reducidas dimensiones que da paso a galerías de mayor tamaño, con una longitud de 180 m. En el interior se documentaron numerosos materiales con diferentes usos, además de interesantes estructuras de

⁷ BIC con la categoría de *Zona Arqueológica* en 1997. Entorno de protección (decreto de 24 de junio de 2003).

organización espacial y arte parietal junto con manifestaciones altomedievales del ciclo Esquemático-Abstracto⁸.

- **Cueva de Santián o Santiyán⁹. (A28)**

Localizada en Arce (a la altura de Peñas Negras), a mano izquierda (dirección Escobedo) de la carretera CA-240.

Las manifestaciones parietales, asignadas en un principio por Henri Breuil al Auriñaciense, han sido recientemente situadas en el Magdalenense por A. Moure. En cualquier caso, no se tiene seguridad sobre su cronología precisa. El propietario de la finca en que se ubica la descubrió en 1880, suponiendo el segundo hallazgo de arte prehistórico en la comunidad. Entre 1905-6 fue visitada por los arqueólogos Hermilio Alcalde del Río y Henri Breuil, siendo éstos descubridores de sus pinturas.

Se trata de una cueva de dos bocas contiguas, de reducido tamaño, desde donde se accede a una única galería estrecha y rectilínea, con unos 200 metros de longitud. En estos doscientos metros se han localizado varios testimonios de arte parietal de compleja interpretación agrupados en dos secciones de la caverna. La primera de ellas se conoce como *Sala del Caballo* con dos signos alargados, pintados de color rojo y a tinta plana; en la segunda se han diferenciado paneles con representaciones del Paleolítico Superior.

⁸ MORLOTE EXPÓSITO, J.M y MUÑOZ FERNÁNDEZ, E., "Documentación arqueológica de la cueva del Calero II y la sima del Portillo del Arenal en Piélagos, *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1984-1999*, 2000.

⁹ BIC con categoría de *Zona Arqueológica* en 1995. Delimitación de entorno (Resolución 7-07-03)



Ilustración 2.- Signos en la Cueva de Santián o Santiyán.

- **Castillo de Pedraja¹⁰ (Lienres 1.36)**

El castillo de Pedraja se alza sobre el monte del Castillo, en la estribación más oriental del monte Tolío (La Picota), sobre el pueblo de Lienres.

Prácticamente no se conserva ninguna estructura arquitectónica visible, por lo que su consideración patrimonial es de yacimiento arqueológico. El castillo de Lienres se supone construido a principios del siglo XIV o finales del siglo XIII por Garcilaso, señor de la Vega. Se sabe que pertenecía a la casa de la Vega desde principios del siglo XIV, y que formaba parte del sistema defensivo de su señorío, estando destinado, en particular, al control y defensa de sus dominios en contraposición a la ciudad de Santander. En el año 1403 el castillo se convirtió en centro administrativo judicial del amplio distrito De la Vega, a cuyo cargo se encontraba Gonzalo de Escalante. A principios de la Edad Moderna, con la decadencia de los grandes señoríos, el castillo empezó a perder valor. El conjunto debió subsistir hasta bien entrado el siglo XIX, quizá ya abandonado y sin uso militar.

¹⁰ Decreto 80/2004, de 26 de agosto, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Yacimiento Arqueológico, a favor del Castillo de la Pedraja, en Lienres (Piélagos).

De los estudios arqueológicos realizados sobre las ruinas de este castillo de estilo gótico o tardorrománico, se ha podido comprobar la existencia de un foso de sección en U, de cinco metros de ancho y dos de alto, que rodeaba la fortaleza por el sur en unos 62 metros de longitud, dejando un espacio interior de 36 x 36 metros. La puerta de entrada al recinto se encontraría en el lado noroeste, y estaría defendida por una torre de base rectangular, hoy desaparecida. En el terreno se puede observar un foso y una antigua torre frente a la puerta de entrada, así como una posible cerca.

- **Estructuras militares del Monte Picota (Liencre 1.37)**

La trascendencia de este conjunto ha sido recientemente ratificada por el *Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor de las estructuras militares del Monte Picota, en el término municipal de Piélagos*, publicado en BOC nº4, de 8 de enero de 2009.

Como se resume el texto de tal acuerdo, el Monte Picota alberga una elevada concentración de estructuras defensivas de la Guerra Civil española. Búncers, trincheras antiaéreas, depósitos de munición e incluso pequeñas cavidades empleadas como improvisadas viviendas y polvorines jalonan las cimas y laderas altas del monte, constituyendo una de las mayores redes de estructuras bélicas del siglo XX conservadas en la comunidad cántabra.

La ubicación del conjunto responde a la situación estratégica de esta sierra, desde la que se controla buena parte de la costa cantábrica. Desde la Prehistoria



hasta el siglo XX la explotación del emplazamiento se ha venido practicando de manera constante. Se han podido documentar abrigos y materiales utilizados en época prehistórica, medieval, moderna y contemporánea.

Ilustración 3.- Estructuras militares.

Ya en el siglo pasado, la Picota va a desempeñar un notable papel en el control militar de la llanura ubicada en torno a la ciudad de Santander. El conjunto de estructuras de esta sierra costera constituye un claro ejemplo de línea defensiva fortificada de la Guerra Civil española. Se trata de una línea de defensa cuyo punto fuerte es la orografía. La combinación del terreno con estructuras de mampostería y trincheras excavadas en el suelo conforman un conjunto singular y de indudable interés histórico-cultural.

Las estructuras militares localizadas en la sierra del Picota pueden clasificarse en dos tipos: nidos de ametralladora y trincheras, estas últimas dispuestas en zigzag y rectas.

Finalizada la contienda en 1939, algunas fortificaciones, especialmente las costeras y las situadas cerca de la frontera francesa, fueron reaprovechadas para disponer sobre ellas una línea de defensa del territorio ante la eventualidad de un ataque aliado en la Península. Tanto estas como las de las zonas rurales, boscosas y de montaña, quedaron abandonadas una vez desapareció la amenaza de intervención militar aliada.

Al socaire del renovado interés por nuestro pasado más reciente, en especial por todo lo que se refiere a la Guerra Civil española, la arqueología militar también ha encontrado su hueco dentro de esta corriente de recuperación del pasado y comienzan a valorarse los vestigios de tales acontecimientos.

El acuerdo registra un total de veintiséis estructuras a proteger. El primer grupo de elementos lo constituyen los *nidos de ametralladora*, veintiuno en total; el segundo está compuesto por las tres *trincheras* documentadas. La tabla siguiente resume la totalidad de los elementos a proteger, junto con las correspondientes coordenadas UTM.

Tabla 2.- Estructuras militares del Monte Picota.

Estructuras militares del Monte Picota	
NIDOS DE AMETRALLADORA (Búnkers)	Coordenadas X / Y
La Pepía	424300 / 4810112
Picota 1	423672 / 4810301
Picota 2	423667 / 4810310
Dobro 1	423622 / 4810406
Dobro 2	423598 / 4810430
Dobro 3	423666 / 4810526

Estructuras militares del Monte Picota		
NIDOS DE AMETRALLADORA (Búnkers)	Coordenadas X / Y	
Espinales 1	423747 / 4810603	
Espinales 2A	423737 / 4810721	
Espinales 2B	423708 / 4810779	
Espinales 2C	423661 / 4810913	
Espinales 3	423685 / 4810986	
Tolío 1	423879 / 4811118	
Tolío 2	423879 / 4811133	
Tolío 3	423935 / 4811232	
Liencres 1	424051 / 4811468	
Liencres 2	424102 / 4811571	
Liencres 3	424369 / 4811648	
Liencres 4	424470 / 4811734	
Liencres 5	424502 / 4811828	
Liencres 6	424544 / 4811880	
Liencres 7	424655 / 4811983	
Castillo 1	424759 / 4812097	
Castillo 2	424868 / 4812163	
TRINCHERAS	Coordenadas X / Y	
Trinchera 1 ("del Tolío")	423869 / 4811202	
	423815 / 4811127	
	423826 / 4811044	
Trinchera 2 ("de Espinales")	Exterior	425684 / 4811027
		423663 / 4810962
		423668 / 4810914
	Interior	423684 / 4810990
		423682 / 4810963
Trinchera 3 ("del Cuco")		423687 / 4810940
		424759 / 4810114
		425252 / 4810208

Asimismo, el mencionado *Acuerdo* delimita los pertinentes entornos de protección. El entorno delimitado afecta a la totalidad de las cimas del Monte Picota situadas en el Alto del Cuco (Mortera) y del Pico del Castillo (Liencres), incluyendo el tramo superior de las laderas. Esta delimitación asegura la preservación de la totalidad de elementos que componen el conjunto de estructuras militares del Picota, la Cueva de los Cirrios y el castillo de Liencres. Queda además garantizada la preservación de la zona superior del monte, de gran valor natural y paisajístico.

La reciente declaración del conjunto garantiza la preservación de cada uno de sus elementos integrantes.

- **Palacio del Marqués de la Conquista Real (Arce 1.01)**

Ejemplo de arquitectura civil erigido entre el último tercio del siglo XVII y principios del XVIII. Se ubica en el Barrio de Hontanilla en Puente de Arce. El conjunto fue declarado BIC en el año 1994.

El conocido como palacio es una casa solariega propiedad del Marqués de la Conquista Real, fundada por el padre del primer marqués, D. Juan de Herrera Secada. Se trata de un conjunto compuesto por varios bloques erigidos entre los siglos XVII y XVIII, ambos son de sillería con sendos escudos, la casona familiar original se identifica con el edificio de menor altura con soportal de arcos rebajados. El edificio principal se corresponde ya al siglo XVIII, con balcones de hierro forjado y voluminosos escudos (uno de ellos con la fecha de la muerte del marqués). Posee capilla privada dedicada a la Virgen de la Soledad, de nave única y con coro lateral, construida en 1659 por Francisco Herrera Escobedo (cura de Maoño) y Francisco de Reigadas Quijano (cura de Arce). En 1703 aún estaba sin cubrir, por lo que la bóveda debe datarse a comienzos del siglo XVIII. La casa principal fue levantada en el XVIII, para Roque Herrera Sota (1678-1753), caballero de Santiago (1703), coronel y capitán del regimiento de la Conquista Real, primer marqués de la Conquista Real (1753). Posee una destacada portalada, abierta en la corralada perimetral, con gárgolas a modo de cañones y tenentes vestidos de soldados flanqueando el escudo.



Ilustración 4.- Palacio del Marqués de la Conquista Real.

- **Torre de Velo¹¹ (Arce 1.00)**

La torre es buen ejemplo de la evolución arquitectónica experimentada por algunas torres medievales de la región ampliadas con la construcción de bellos palacios o casonas nobiliarias durante los siglos XVI y XVII. Fue declarada BIC en el año 1983.

Situada en el barrio de Velo de Arce su origen como torre defensiva se remonta al siglo XIII. Perteneció a solar de Diego Gutiérrez de Ceballos, Almirante Mayor de la Mar en 1303. En este linaje recayó el señorío de Escalante que pasó al linaje alavés de los Ayala y, más tarde, merced al matrimonio de Mencía de Ayala y Ceballos, con Beltrán Vélez de Guevara III, terminó en el linaje guipuzcoano de los Guevara.

En el año 1431, la torre aparece mencionada como *casa fuerte* en el testamento de Beltrán de Guevara. Se trata de una torre de planta cuadrada de 9,5 metros de lado, con tres pisos y rematada por almenas con capirote y tejado a cuatro aguas. La construcción contaba con una cerca alrededor reforzada con cubos redondos provistos de almenas cuadradas, de esta estructura aún se conservan tres torreones de la muralla medieval. Extramuros se disponían además anchos fosos.

Entre 1687 y 1688 la construcción es objeto de reformas a cargo del arquitecto afincado en Madrid Francisco de Escobedo, se añadieron dos cuerpos laterales a la torre además de erigir la cerca, la caballeriza y la portalada. Esta portada monumental es una de las más destacadas de Cantabria, levantada como un arco triunfal; se considera que el escultor Dionisio de Pumera intervino en las piezas heráldicas de la torre. El aspecto actual del conjunto es fruto de una profunda rehabilitación y restauración como residencia privada.

¹¹ GONZÁLEZ DE RIANCHO, J., *Torres y Solares Montañeses*. Altamira, 1959.

MUÑOZ JIMENEZ, J.M., *Torres y Castillos de la Cantabria medieval*. Santander, 1993.

VVAA, *Patrimonio arquitectónico civil de Cantabria*. Fundación Santillana, 1989.



Ilustración 5.- Torre de Velo.

- **Puente del siglo XVII¹² (Arce 1.02)**

Elemento más emblemático de ingeniería civil del municipio de Piélagos, declarado BIC en el año 1985.

La obra fue levantada hacia 1585 sobre proyecto basado en las trazas y condiciones dadas por los maestros de cantería Lope García Arredondo, Pedro de la Torre Bueras, Diego de Sisniega, Francisco de Haza y Rodrigo de la Puente. La inauguración se hizo posible diez años más tarde. Las expectativas de modernidad renacentista se ven frustradas por la preeminencia de elementos de tradición gótica. Su tipología es bastante conservadora para el momento en que fue levantado, se emplean tamajares en forma de huso, fuertes espolones cúbicos con apartaderos para el cruce de los carros en el perfil de aguasarriba y perfil alomado, característico de la zona burgalesa donde se habían formado los arquitectos.

¹² ARAMBURU-ZABALA, M.A., *Las obras públicas en la Corona de Castilla entre 1575 y 1650*. Madrid, 1990, pp. 583-584.

CAMUS, M., "Extracto de los documentos que hablan de la construcción del Puente de Arce (1585-1595)". *XI Aniversario del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, 1976, tomo II, pp. 65-74.



Ilustración 6.- Puente del siglo XVII, Arce.

3.2.- BIENES DE INTERÉS LOCAL DECLARADOS

Tabla 3.- Bienes de Interés Local declarados.

Bienes de Interés Local declarados		
Código identificador ¹³	Denominación	Núcleo
Vioño 1.78	Santuario de Nuestra Señora de Valencia	Vioño
Mortera 1.39	Palacio de los Condes de Mortera	Mortera
Zurita 1.93	Palacio de la Llana o de La Colina	Zurita

- **Santuario de Nuestra Señora de Valencia (Vioño 1.78)**

Ubicada en el Barrio de Valencia de Vioño fue declarada Bien de Interés Local con la categoría de inmueble en Resolución de 22 de julio de 2002.

El origen del Santuario de Nuestra Señora de Valencia hay que situarlo en el año 1622, sin embargo de esta primitiva ermita tan sólo ha sobrevivido la sacristía y el presbiterio en el actual templo. En el año 1660 se llevan a cabo obras de mejora y ampliación. Posteriormente, en 1705 se añadió la torre que se alza a los pies del edificio original.

¹³ Códigos identificadores correspondientes a la localización de elemento en planos anexos.

La complejidad y riqueza artística del edificio se debe a las diversas obras realizadas en sucesivas etapas. Destaca, entre todos los elementos que la componen, el pórtico de entrada, la torre y el camarín. El pórtico se construyó íntegramente en sillería con arco de medio punto con dovelas labradas; el alfiz se cierra por dos columnas de una sola pieza de fuste estriado y capiteles dóricos con cerramiento de impostas. En la parte superior se abre un frontispicio rectangular con nicho que acoge la imagen de Santa Ana junto con dos óculos. Las impostas de la cornisa aparecen labradas con diferentes motivos.

El camarín es obra del año 1773 y supone una ampliación del santuario para poder albergar a los devotos durante las ceremonias religiosas. Se añade a la parte posterior del presbiterio con un gran ventanal para permitir el seguimiento de los actos litúrgicos desde el exterior.

En último lugar cabe referencia específica a la imagen de Nuestra Señora de Valencia, talla gótica de mediados del siglo XV. Su ausencia de características definidas impide su adscripción a una escuela determinada, por lo que puede considerarse de carácter popular. La imagen representa a la Virgen sentada en un trono sosteniendo al Niño sobre su regazo y apoyado en su brazo izquierdo, éste sostiene en su mano izquierda una bola simbolizando el globo terráqueo.



Ilustración 7.- Santuario de Nuestra Señora de Valencia.

- **Palacio de los Condes de Mortera (Mortera 1.39)**

Erigido en la localidad del mismo nombre, en el barrio de Pepía, fue declarado Bien de Interés Local con la categoría de inmueble en Resolución de 24 de abril de 2001.

El edificio fue levantado a finales del siglo XIX por encargo de D. Ramón de Herrera, Conde de Mortera. El conjunto palaciego lo componen cuatro edificios: la casa – palacio, las caballerizas, la biblioteca y un pabellón de servicios. Todo ello se rodea de jardines y se cierra con muro perimetral pétreo. La portalada de acceso fue construida a principios del siglo XX por el arquitecto Valentín Lavín Casalís, con clara inspiración barroca dentro del movimiento regionalista.

El edificio central es de planta rectangular y dos alturas con bajo cubierta estructurada de columnas y tirantes de hierro. La fachada principal meridional se abre mediante galerías de madera.



Ilustración 8.- Palacio de los Condes de La Mortera.

- **Palacio de La Llana o de La Colina (Zurita 1.93)**

Levantada en el barrio del Bardal de la localidad de Zurita, es otro de los Bienes de Interés Local con la categoría de inmueble del municipio de Piélagos, así fue declarado en Resolución de 8 de mayo de 2003.

Actualmente el conjunto residencial se levanta dentro de una extensa finca. El acceso a los edificios se obra a través de una portada barroca, que da paso a los restos de un patio empedrado donde se levantan los edificios. La casa principal presenta dos pisos, la fachada principal se levanta sobre excelentes sillares, buen ejemplo de este gran trabajo de cantería el reloj de sol que se encuentra en la esquina suroeste de la casa.

El conjunto se completa con la casa de los renteros, probablemente del siglo XIX, y con la ermita de San Antonio de Padua (1739), con capilla mayor, sacristía y retablo fechado entre 1720 y 1730.



Ilustración 9.- Palacio de La Llana o de La Colina.

3.3.- BIENES INVENTARIADOS

Tabla 4.- Bienes Inventariados.

Bienes Inventariados		
Código identificador ¹⁴	Denominación	Núcleo
Renedo 1.68	Palacio y capilla de los Bustamante	Renedo
Barcenilla 1.13	Puente Real de Barcenilla	Barcenilla

¹⁴ Códigos identificadores correspondientes a la localización de elemento en planos anexos.

Carandía 2.31	Palacio de la Flor	Carandía
---------------	--------------------	----------

- **Palacio y capilla de los Bustamante (Renedo 1.68)**

Incluido en el Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria como Bien Inventariado¹⁵, se localiza en el Barrio de la Iglesia, en Renedo.

La fecha de construcción se sitúa hacia 1670, ejecutado por los maestros canteros don Juan Fernández Arenas y don Juan Marcano, de la escuela de Buelna por encargo de don Fernando de Bustamante Villegas, Caballero de la Órden de Alcántara.

Se accede a la finca a través de portalada en arco de medio punto con escudo en el frontis. La construcción principal conserva un fuerte sabor clasicista y presenta planta rectangular, dos alturas y altillo con cubierta a cuatro aguas, la fachada principal se orienta hacia el sur y va recorrida en el piso inferior por un soportal de cinco arcadas; en el piso superior el protagonismo se centra en un balcón volado de hierro que se extiende por toda la fachada. El tejado se adorna con bolas herrerianas. El conjunto tiene su prolongación con la capilla privada dentro de la Iglesia de Santa María, con un sepulcro en el centro bajo estatua yacente.

¹⁵ BOC de 7 de diciembre de 2001.



Ilustración 10.- Palacio y capilla de los Bustamante.

- **Puente Real de Barcenilla (Barcenilla 1.13)**

Puente representativo de las pequeñas obras públicas en el ámbito rural incluido en el Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria como Bien Inventariado¹⁶. Es además significativo exponente de la tradicional unión entre las vías de comunicación y el agua. Este tipo de obra de ingeniería tiene doble significado, ya que tradicionalmente ha existido una cultura muy relacionada con el agua en el municipio de Piélagos (molinos, fuentes, pozos, etc.), y por otro lado tiene un gran valor estratégico como lugar de cruce de importantes vías de comunicación.

¹⁶ BOC de 29 de octubre de 2004.

- **Palacio de la Flor (Carandia 2.31)**

Levantado en el barrio Macorra de Carandia en el siglo XVII e incluido en el Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria como Bien Inventariado en el año 2007¹⁷. El conjunto se compone de casa principal, patio dependencias anexas, corralada e hipotética portalada. La casa es de dos plantas, con soportal de doble arco de medio punto en planta baja, elemento recurrente en este tipo de residencia noble. Se emplean sillares de gran calidad en la composición de la portada, como queda patente en la cornisa moldurada y de gran volumen que recorre esta pared principal.



Ilustración 11.- Palacio de la Flor.

3.4.- PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

El valle de Piélagos es rico en documentación de restos arqueológicos, acogiendo en su término algunos yacimientos importantes en cuevas de diferente trascendencia.

Junto a los cuatro BICs declarados como Zonas arqueológicas incluidos en su apartado correspondiente, se han localizado en Piélagos un buen número de yacimientos recogidos en la siguiente tabla. La existencia de estos yacimientos determinará la protección preventiva aplicable a los Bienes de Interés Cultural de Cantabria.

¹⁷ BOC de 29 de octubre de 2007.

Tabla 5.- Yacimientos arqueológicos.

Yacimientos arqueológicos		
Código identificador ¹⁸	Denominación	Núcleo
A01	Somocuevas	Liencres
A02	Somocuevas B	Liencres
A03	Las Cerrerías	Liencres
A04	Liencres CH-D	Liencres
A05	Liencres C	Liencres
A06	Liencres B	Liencres
A07	Liencres A	Liencres
A08	Liencres E	Liencres
A09	Rivalafuente	Mortera
A10	Los Hornos	Mortera
A11	Norte de La Picota	Liencres
A12	Sur de La Picota	Mortera
A13	Los Cirrios	Liencres
A14	Mortera	Mortera
A15	Arce I	Arce
A16	Los Llagos	Arce
A17	Arce II	Arce
A18	Subida de la Ermita de Santa Ana I	Arce
A19	Subida de la Ermita de Santa Ana II	Arce
A20	Junto al Calero II	Oruña
A21	La Zorra	Oruña
A22	Barcenilla II	Barcenilla
A23	Barcenilla	Barcenilla
A24	Junto a Covalejos I	Arce
A25	El Calero II	Arce
A26	El Mato	Arce
A27	Velo	Arce
A28	Santián	Arce
A29	Peñas Negras	Arce
A30	Covalejos	Velo
A31	Covalejos IV	Arce
A32	Covalejos III	Arce
A33	Portillo del Arenal	Arce
A34	Covalejos-sistema El Cotejón	Arce
A35	Covachos-Sistema Cubillo	Barcenilla
A36	La Raposa	Barcenilla
A37	Barcenilla	Barcenilla
A38	Junto a Covalejos II	Arce
A39	Cubrizas	Barcenilla
A40	Terrazas de Barcenilla	Barcenilla

Cueva de los Hornos o de los Refugios. Datada posiblemente en el Eneolítico-Bronce, se trata de un sumidero localizado a pie de una pequeña colina costera, cubierta de eucaliptos, tilos, laureles, escajos, etc.

¹⁸ Códigos identificadores correspondientes a la localización de elemento en planos anexos.

La **Cueva de los Cirrios**, en Liencres, se identifica con una cavidad fósil localizada en la parte Norte del Monte Picota. Los restos documentados arrojan una atribución cultural a distintas épocas: Neolítico-Bronce, Tardoantiguo, Medieval y Arte Rupestre Esquemático-abstracto.



Ilustración 12.- Ejemplo de Arte esquemático-abstracto en la Cueva de los Cirrios.

Cueva del Mato, en Arce. Situada a media ladera de una cresta caliza, orientada al sur. A partir del tramo medio de la cresta la vegetación se hace más densa estando cubierta por encinas, laurel, madroños, zarzas, etc. La entrada a la cueva es estrecha y su desarrollo total no llega a los treinta metros.

Se le atribuye una extensa cronología: Paleolítico Superior, Asturiense, Eneolítico-Bronce y Medieval.

La **Cueva de Covalejos** es un sumidero fósil reconocido a finales del siglo XIX por E. De la Pedraja, si bien la primera referencia escrita corresponde a Sautola. Se localiza en la peña homónima en un entorno espectacular dominado por una dolina de buen tamaño cubierta de una frondosa vegetación de robles, avellanos y otras especies. Longitudinalmente es atravesada por un pequeño arroyo que recoge todas las aguas de escorrentía para verterlas en la cueva de Covalejos II o Frio-Caliente.

Cronológicamente presenta estratos asimilables a diferentes épocas: Musteriense, Auriñaciense clásico, Solutrense, Solutrense Superior y Magdaleniense.

Por su parte la **Cueva de Covalejos II** (El Cotejón o el Frio – Caliente, fue descubierta por C.A.E.A.P. (*Colectivos para la ampliación de estudios de Arqueología Prehistórica*) documentándose “*esquinas óseas y varias piezas de arenisca y sílex, entre las que destaca un denticulado distal de arenisca*”. La cronología para esta localización la coloca en época del Paleolítico Medio-Superior.

Cueva de Portillo del Arenal¹⁹. Se localiza en el barrio del Velo, es una cueva-sima de entrada reducida, situada en una pequeña colina. La superposición de estratos ofrece cronologías de diferentes épocas: Neolítico Antiguo, Neolítico Final/Calcolítico Antiguo, Bronce Antiguo, Tardo-Antiguo y Altomedieval.



Ilustración 13.- Ejemplo de Arte esquemático-abstracto en la Cueva de Portillo del Arenal.

¹⁹ VALLE, M.A, SMITH P., MUÑOZ FERNÁNDEZ E., SERNA GANCEDO, A. y MORLOTE EXPÓSITO, J.M, “La Cueva del Portillo del Arenal (Velo Piélagos, Cantabria): el contexto arqueológico de las manifestaciones “esquemático abstractas”, *En el final de la Prehistoria: ocho estudios sobre protohistoria de Cantabria: actas de la II Reunión sobre Arte Esquemático Abstracto*. Santander, 1998.

La **Cueva de la Raposa**²⁰ se sitúa en la cima de una pequeña caliza kárstica atribuida culturalmente en época prehistórica.

Al **Abrigo de Barcenillas** se accede desde Barcenilla a través de un camino carretero hasta llegar cerca de Peña Obeña. Es un pequeño abrigo de poco más de un metro y medio de profundidad y dos de anchura, resguardado por una visera de 80 cm. Presenta la estratigrafía más extensa de la región y se atribuye culturalmente al Neolítico-Bronce.

La **Cueva de las Cubrizas**²¹ se localiza en la caída de una colina sobre una dolina de muy buen tamaño cerca de Peña Obeña. Los restos documentados se atribuyen a la Edad del Bronce, época romana, medieval y moderna.

3.5.- OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS

Con la redacción del presente apartado y el que le sigue, se pretende dar cuenta de una serie de edificios de interés que no han sido incluidos en el *Inventario General del Patrimonio General de Cantabria*.

El análisis, sobre todo, de las diferentes tipologías arquitectónicas incluidas en el segundo y tercer apartado sirven además como síntesis de la tradición constructiva de la zona, así como de sus tipologías más características.

²⁰ MUÑOZ FERNÁNDEZ, E., MORLOTE EXPÓSITO, J.M, "Investigación de las cuevas sepulcrales del Peñajorao: intervenciones arqueológicas en las cuevas del Mato, Las Cubrizas, La Raposa y el Abrigo de Barcenillas (Piélagos Cantabria)", *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1984-1999*, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, Santander, 2000.

²¹ MUÑOZ FERNÁNDEZ E. y MORLOTE EXPÓSITO, J.M, "Prospección arqueológica y toma de muestras de la Cueva de las Cubrizas: Barcenilla", *Piélagos en Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1984-1999*, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, Santander, 2000.

3.5.1.- Arquitectura religiosa

Los ejemplos más destacados se localizan en Barcenilla, Liencres, Zurita, Oruña, Renedo y Mortera.

El templo de **Santa María de Barcenilla** tiene un origen medieval, constatado por la tradición románica a la que se adscriben sus altos y robustos contrafuertes junto con la presencia de algunos canecillos de sencilla elaboración. La iglesia se erige sobre planta rectangular de una sola nave con cubierta a dos aguas. La espadaña de doble tronera levantada a los pies de la iglesia es de época posterior. El acceso al templo se obra mediante pórtico con sucesión de arcos de medio punto que se superponen a la manera de las arquivoltas; esta portada de acceso conserva una fecha inscrita de 1.226.

La **Iglesia de Santa Eulalia de Liencres** se levantó en el siglo XVII y fue completado en el año 1706 con el remate de la torre. Se trata de un templo de tres naves sobre planta rectangular y cubierta de doble vertiente. En su construcción intervinieron, entre otros, los maestros de cantería Antonio de Helguera, Simón y Antonio de Estrada y Francisco Calderón. Custodia en su interior un retablo mayor cuyo libro de fábrica comprende las fechas de 1657-1743, con una estructura que recuerda tanto al taller de Siete Villas como las obras del taller santanderino.

En Zurita se levanta el templo de **San Julián**, construida a instancias del Arzobispo Naverrete hacia 1709. Es un edificio de nave única dividida en cuatro tramos por tres arcos torales, con cabecera recta y atrio porticado a los pies. En el año 1712 Francisco Mijares y Toribio González anexaron la sacristía tras la cabecera. En 1719 se reformó la capilla añadiendo bóveda de crucería de nervios combados; la reforma corrió a cargo de Pedro de Penagos, Manuel González de la Cavada y Domingo Fernández de la Cavada. Guarda en su interior un retablo mayor trazado por Cosme de Vierna hacia 1753-1761 y dorado por Antonio de la Torre y Juan Simón en 1761; a este se suman dos retablos colaterales dedicados a San Antonio de Padua y Nuestra Señora de la Soledad, el primero construido a partir de un diseño de Cosme de Vierna y realizado a mediados del siglo XVII y el segundo de diseño similar.



Ilustración 14.- Iglesia de San Julián de Zurita.



Ilustración 15.- Iglesia de Santa Eulalia de Oruña.

Santa Eulalia de Oruña es un templo de planta rectangular de tres naves, cubierta de doble vertiente y torre a los pies. Pedro de la Sierra comenzó las obras del tramo delantero en el año 1705. Entre 1710 y 1711 Roque Sainz de Otero continúa las obras, a él se debe la construcción del segundo tramo cuya configuración es idéntica al primero, pues se repite el mismo tipo de crucería gótica con combados sobre pilares cruciformes de orden toscano. La fábrica de la torre debió ser coetánea a la edificación del cuerpo del templo. En el año 1744 se añade la sacristía, junto a la capilla mayor en el lado de la Epístola.

El templo de **Santa María de Renedo**, con origen en un monasterio medieval, presenta en la actualidad una fábrica que se remonta al siglo XVII. A lo largo de aquel siglo sufrió varias modificaciones. Se trata de un templo planta rectangular y nave única cubierta por tejado a dos aguas. Posee una capilla en el lado del Evangelio que fue encargado por don Fernando Antonio de Bustamante Velasco, Caballero de Alcántara (1693). El retablo mayor fue ejecutado hacia 1670 -1675 y el de la capilla de los Bustamante hacia 1710.

En Mortera se localiza la **Iglesia de la Inmaculada Concepción y San Julián**. Compuesta por planta rectangular, tres naves con cabecera poligonal, cubierta de doble vertiente y torre de dos cuerpos, el superior ortogonal proyectado por el arquitecto diocesano Alfredo de la Escalera y Amblard entre 1880 y 1886.

Santa Columba de Quijano guarda en su interior un retablo obra de Juan de Camporredondo y con esculturas de Dionidiso de Pumera y se fecha en la segunda mitad del siglo XVII.

Las localidades de Piélagos acogen otras muchas construcciones religiosas de interés que se resumen a continuación ordenándolas de acuerdo con el núcleo de población en que se ubican.

Tabla 6.- Otros elementos de interés. Arquitectura religiosa.

Otros elementos de interés. Arquitectura religiosa		
Código identificador ²²	Denominación	Núcleo
Arce 1.04	Iglesia de Santa María	Arce
Arce 1.10	Ermita de Nuestra Señora de la Concepción	Arce
Arce 1.11	Ermita de Santa Ana	Arce
Arce 1.12	Capilla de la Soledad	Arce
Barcenilla 1.24	Iglesia de Santa María	Barcenilla
Barcenilla 1.25	Ermita de San Gregorio	Barcenilla
Boo 1.27	Iglesia de San Juan	Boo
Carandía 1.33	Iglesia de San Martín	Carandía
Lien cres 1.38	Iglesia de Santa Eulalia	Lien cres
Mortera 1.43	Iglesia de San Ramón	Mortera
Oruña 1.48	Iglesia de Santa Eulalia	Oruña
Oruña 1.52	Ermita de San Cipriano	Oruña
Parbayón 1.53	Iglesia de Santa María de Cianca	Parbayón
Parbayón 1.56	Iglesia Parroquial de Parbayón	Parbayón

²² Códigos identificadores correspondientes a la localización de elemento en planos anexos.

Quijano 1.62	Iglesia Parroquial	Quijano
Renedo 1.73	Iglesia de Santa María	Renedo
Renedo 1.77	Ermita de San Antonio	Renedo
Vioño 1.79	Iglesia de San Vicente	Vioño
Vioño 1.90	Iglesia de Salcedo	Vioño
Zurita 1.95	Iglesia Parroquial de San Martín	Zurita
Zurita 1.97	Iglesia de San Julián	Zurita

3.5.2.- Arquitectura civil

La mayoría de ejemplos conservados se corresponden con el modelo paradigmático de la arquitectura tradicional del campo de Cantabria, que se desarrolla entre los siglos XVI y XVII. Se trata de edificios de planta rectangular, con cubierta a dos aguas y caballete paralelo a la fachada meridional. El corredor o *solana*, cubierto por un alero prolongado, se apoya en potentes cortafuegos de sillería enmarcando un soportal o *estragal*. Estos dos elementos, balcón y soportal, se convertirán en espacios fundamentales de la casa tradicional, tanto por su funcionalidad en el desarrollo de actividades domésticas como su papel en la vida social.

Esta tipología puede aparecer con variaciones entre las que destacan las casas abuhardilladas, casas de balcón entre muros cortafuegos de ménsulas molduradas, casas con balcón sobre machones laterales y casa de balcón volado. Ya en el siglo XIX se introdujo una novedad compatible con todos los tipos anteriores, que consiste en transformar las balconadas en galerías acristaladas, tomando como referencia los modelos imperantes en espacios urbanos y semiurbanos.

Se conservan también en la zona algunos buenos ejemplos de casona solariega típica montañesa, contruidos sobre todo a lo largo del siglo XVIII. Se caracterizan éstas por levantar su sobria fachada con sillería de excelente calidad, la fachada se organiza en dos plantas, la alta con solana o sin ella, en la baja se abren uno o dos arcos de medio punto de acceso al interior. En algunos ejemplos la fachada acoge el escudo de armas de la familia fundadora.

Ya en siglo XX la tradición se entremezcla con la llegada de influencias de estilos de tintes internacionales. El regionalismo convive con elementos todos del modernismo o el eclecticismo, sobre todo en zonas urbanas o semiurbanas.



Ilustración 16.- Ejemplo de arquitectura ecléctica en Zurita.

Tabla 7.- Otros elementos de interés. Arquitectura civil.

Otros elementos de interés. Arquitectura civil		
Código identificador	Denominación	Núcleo
Arce 2.03	Arquitectura señorial (Barrio del Cotero)	Arce
Arce 2.05	Arquitectura popular montañesa (Barrio de S. Julián)	Arce
Arce 2.06	Arquitectura tradicional (Barrio de La Garma)	Arce
Arce 2.07	Arquitectura tradicional montañesa (Barrio de la Cagiga, 15)	Arce
Barcenilla 1.26	Molino de la Trampa	Barcenilla
Barcenilla 2.14	Casa tradicional montañesa (Barrio de la Iglesia nº11)	Barcenilla
Barcenilla 2.15	Casa tradicional montañesa con solana y arcos (Bº Iglesia nº10)	Barcenilla
Barcenilla 2.16	Villa de los Novales	Barcenilla
Barcenilla 2.17	Arquitectura tradicional (Barrio de la Iglesia nº14)	Barcenilla
Barcenilla 2.18	Casona del siglo XIX (Barrio de la Portilla)	Barcenilla
Barcenilla 2.19	Casa de la familia Herrán	Barcenilla
Barcenilla 2.20	Casas populares tradicionales alienadas (Bº Iglesia nº8 y 9)	Barcenilla
Barcenilla 3.21	Arquitectura tradicional montañesa (Barrio Borrobio)	Barcenilla
Carandía 2.28	Arquitectura montañesa, con escudo y doble solana	Carandía
Carandía 2.30	Casa neoclásica siglo XIX (Barrio de San Roque)	Carandía
Carandía 2.31	Arquitectura popular (Barrio Robeiro nº3)	Carandía
Carandía 2.32	Casona montañesa con doble solana (Barrio de la Macorra)	Carandía
Mortera 2.40	Arquitectura ecléctica siglo XIX (Barrio de la Puntanía nº3)	Mortera
Mortera 2.41	Casa de antigüedades (Barrio de la Puntanía nº5)	Mortera
Mortera 2.42	Casa Vieja (Barrio de la Puntanía nº4)	Mortera
Oruña 1.44	Casa de los Tiros (Barrio de la Venera)	Oruña
Oruña 2.45	La Casona (Barrio del Campo)	Oruña

Otros elementos de interés. Arquitectura civil		
Código identificador	Denominación	Núcleo
Oruña 2.46	Villa Blanca (Barrio El Puente)	Oruña
Oruña 2.47	Casa de los Médicos (Barrio del Puente)	Oruña
Oruña 2.49	Casa tradicional (Barrio de Lastra)	Oruña
Oruña 2.50	Casa con estructura tradicional popular y escudo (Bº de Lejo)	Oruña
Oruña 2.51	Variante de cada popular (Barrio de Llejo)	Oruña
Parbayón 3.54	Casa de tradición montañesa (Barrio de la Aguilera)	Parbayón
Quijano 2.57	Casa blasonada, con fachada de sillería (Barrio de Cutiro)	Quijano
Quijano 2.58	Villa Inmaculada (Barrio El Molino)	Quijano
Quijano 2.59	Casa de tradición señorial montañesa (Barrio de Cutiro nº11)	Quijano
Quijano 2.60	Casa Fabián (Barrio de La Edesa)	Quijano
Quijano 2.63	Hospital de Quijano (Barrio de la Herrería)	Quijano
Quijano 3.64	Ferrería de Quijano (Barrio de la Ferrería)	Quijano
Renedo 1.77	Palacio de Montalván (Barrio de la Picota)	Renedo
Renedo 2.71	Casa de los panaderos (Barrio de las Cuartas)	Renedo
Renedo 2.72	Casa popular entre muros cortafuegos (Bº de las Cuartas nº23)	Renedo
Renedo 2.75	Arquitectura del siglo XIX (Barrio de la Aguada)	Renedo
Renedo 3.69	Casona del siglo XIX (Aurelio Díez)	Renedo
Renedo 3.76	Casa del Médico (Avenida de Luis de la Concha)	Renedo
Vioño 2.80	Villa del siglo XIX (Barrio de Parayo)	Vioño
Vioño 2.81	Casa con doble balcón (Barrio de Parayo nº17)	Vioño
Vioño 2.82	Villa del siglo XIX (Barrio de Parayo)	Vioño
Vioño 2.83	Villa del siglo XIX (Barrio de Salcedo nº26)	Vioño
Vioño 2.84	Villa del siglo XIX (Barrio de Parayo nº14)	Vioño
Vioño 2.85	Casa con blasón (Barrio de Valencia)	Vioño
Vioño 2.86	Casa del Conde (Barrio de Valencia)	Vioño
Vioño 2.87	Casa tradicional montañesa (Barrio El Arrabal nº4)	Vioño
Vioño 2.88	Arquitectura popular (Barrio de Salcedo nº24)	Vioño
Vioño 2.89	Casa tradicional popular (Barrio de San Pedro nº10)	Vioño
Zurita 1.94	Palacio de la Rueda (Barrio de la Rueda)	Zurita
Zurita 2.99	Molino de Zurita (Barrio de San Julián)	Zurita
Zurita 3.96	Casa tradicional montañesa (Barrio de El Bardal)	Zurita

3.6.- EL CAMINO DE SANTIAGO

El Camino de Santiago fue declarado Conjunto Histórico-Artístico en virtud del Decreto 2224/1962, de 5 de Septiembre, comprendiendo *“los lugares, edificios y parajes conocidos y determinados actualmente y todos aquellos otros que en lo sucesivo se fijen y delimiten el Patronato que se crea por este Decreto”*. La Comunidad Autónoma de Cantabria no ha desarrollado hasta la fecha legislación alguna en esta materia, en ejercicio de las competencias que se le atribuyen en materia de patrimonio cultural.

El Camino que atraviesa Cantabria forma parte del llamado “Camino de la Costa” cuya época de mayor esplendor se remonta al siglo XI y se prolonga hasta los siglos

XII y XIII, cuando la Reconquista hace retroceder al Islam abriéndose el “Camino Francés”, que discurría por el norte de la meseta.

La recuperación del Camino de Santiago por la Costa a su paso por Cantabria ha motivado su división en diferentes etapas. Tras su paso por Santander el camino comienza una nueva etapa que se aleja un poco de la costa y se adentra en el municipio de Piélagos. Este valle forma parte de la vía principal del camino y posibilita la contemplación de un rico patrimonio cultural y natural. La ruta del camino jacobino está señalada en todo su recorrido por el municipio con las características conchas de peregrino.

4.- ANÁLISIS DE LOS NÚCLEOS TRADICIONALES

Los asentamientos que salpican el territorio de Piélagos se encuentran perfectamente definidos, con cierta tendencia a la dispersión en los últimos años. En cada núcleo de población la disposición generalizada de los inmuebles es laxa o alveolar, determinada por las principales líneas de comunicación (carreteras comarcales y nacionales), dando lugar a un pasillo continuo de edificación en crecimiento como ocurre en Renedo, Vioño o Zurita.

El tradicional peso de las actividades al sector primario ha sido determinante en la configuración de un tipo de vivienda y núcleo de población tradicional. Las tipologías constructivas de carácter popular descritas como ejemplos de arquitectura civil componen un nutrido grupo de elementos patrimoniales configuradores del espacio rural. A parte de las edificaciones tomadas individualmente se conservan en el municipio ejemplos de conjuntos constructivos tradicionales, algunos de los cuales se enumeran en la tabla siguiente.

Tabla 8.- Conjuntos constructivos tradicionales.

Conjuntos constructivos tradicionales		
Código identificador	Denominación	Núcleo
Arce 3.08	Caserío medianil (Barrio de La Garma nº6)	Arce
Arce 3.09	Barrio de la Garma	Arce
Barcenilla 3.22	Emparrados de Barcenilla (Barrio de la Portilla)	Barcenilla
Barcenilla 3.23	Barrio de la Iglesia (Barrio de la Iglesia)	Barcenilla
Carandía 3.35	Barrio de la Macorra (Barrio de la Macorra)	Carandía

Quijano 2.61	Barrio de La Edesa (Barrio de La Edesa)	Quijano
Quijano 3.65	Barrio El Regato (Barrio El Regato)	Quijano
Vioño 3.91	Barrio de la Peña (Barrio de la Peña)	Vioño
Vioño 3.92	Barrio Roceo (Salcedo)	Vioño

Al descrito entramado de poblamiento principal se superpone el de barrios y viviendas diseminadas. Tradicionalmente esta dispersión quedaba reservada para aquellas zonas de difícil acceso, asociadas normalmente a la explotación ganadera y otras labores de actividad primaria. En los últimos años el fenómeno de dispersión del poblamiento adquiere cierta entidad con la proliferación de urbanizaciones de chalets individuales, cerca de las principales vías de comunicación y en los pueblos del tercio septentrional. Este fenómeno de dispersión adquiere notable trascendencia en cuanto que obra la desarticulación de territorio mediante la habilitación de elementos completamente independientes del núcleo originario, desde un punto de vista espacial y funcional. Son ejemplos de esta dispersión los núcleos de Boo y Arce.



Ilustración 17.- Urbanización en Boo de Piélagos.

5.- CONCLUSIONES

Como se desprende de los apartados anteriores, el municipio de Piélagos conserva aún buenos ejemplos de su patrimonio inmueble, pese al incremento del ritmo de construcción de nuevas urbanizaciones impulsado por su buena localización geográfica, cerca del mar y cerca de la capital de provincia.

El anejo que ahora se cierra persigue el objetivo último de recopilar el mayor número de datos e informaciones disponibles para el óptimo desarrollo del planeamiento municipal a través del Plan General de Ordenación Urbana en fase de tramitación.

La identificación y descripción de determinados elementos parte de ese patrimonio trata de facilitar la labor del Plan General en lo que a preservación de la identidad patrimonial del territorio se refiere.

**APÉNDICE Nº1.- ESCRITO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y
RESPUESTA**